

la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—263.

• • •

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de don Bernardo Barrio Maty contra «Arriendos y Construcciones, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Casa edificada en esta capital, sita en la calle de Baleares, núm. 14, que consta de planta baja, cuatro pisos más y ático, señalada con el número 14 del proyecto general aprobado por la Junta Nacional del Paro. Linda: por su frente, en línea de fachada de veintitrés metros veinte centímetros, con la calle de Baleares; por la derecha entrando, en línea de veintisiete metros cuarenta centímetros normal a la fachada; izquierda entrando, en otra de veinte, también normal a la fachada, y por el fondo, en línea quebrada compuesta de dos segmentos, uno de seis metros sesenta centímetros normal al lindero de la izquierda y otro de dieciocho metros cuarenta centímetros, que al término de la anterior se unen al punto inicial del lindero derecho, con la citada finca matriz y que pertenecen a «Edificaciones Urbanas Madrileñas, S. A.». La superficie del solar es de quinientos treinta metros cuadrados, de los que están edificados trescientos veinticinco metros con sesenta y cinco

decímetros cuadrados, hallándose destinado el resto a patio de luces. Está distribuido en diferentes viviendas.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 25, sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de novecientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura del préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—262.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspen-

sión de pagos del comerciante en madeiras de la villa de Alcantarilla (Murcia) don Francisco López Fuentes, promovido por el Procurador don Antonio Hernández García, en nombre de aquél, ha sido declarado dicho comerciante en estado legal de suspensión de pagos, y asimismo en estado de insolvencia provisional.

Al propio tiempo se ha convocado a Junta general de acreedores para el veintiocho de febrero próximo y hora de las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y que se anuncie por medio de edictos que se fijarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «La Verdad», de esta localidad, así como también en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a nueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (ilegible).—269

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido por providencia de esta fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos de los comerciantes don José Martí Fonoll y doña Carmen Mayor Sacristán, dedicados a la exportación de lámparas y a la compraventa de muebles a plazos, con establecimiento abierto en esta ciudad y sucursal en Barcelona, calle Sepúlveda, número 159, se hace saber por el presente que por no haberse publicado los edictos se ha suspendido la Junta general de acreedores señalada para el día de hoy, señalándose de nuevo el día treinta y uno de enero próximo y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose al efecto a los acreedores.

San Feliu de Llobregat, primero de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (ilegible).—259.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Helmunth Selsser Holzhandel, que últimamente tuvo su domicilio en Viena, sin más señas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 20 de enero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 79 de 1960, y en el que usted figura como parte interesada en el, ex. pendiente, digo, automóvil marca «Pontiac», matrícula W-474.705.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración será a efectos de venta del citado automóvil.»

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—204.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Ruiz Vernacci y don Víctor Houtmann Fuentes, que últimamente tuvieron sus domicilios en calle Oria, número 20, El Viso, y avenida Bolívar, número 113, 72, Valencia (Venezuela), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 20 de enero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 50 de 1960, y en el que figuran como inculpadcs, por la aprehensión de un automóvil de la marca «Ford-

Vedette», matrícula francesa 743-CF-64, y como partes interesadas en el mismo.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—203.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de doña Joan Herviti (de nacionalidad inglesa), que últimamente tuvo su domicilio en calle Ferraz, número 30, sexto derecha, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación,

a las once horas del día 20 de enero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 5 de 1959, y en el que figura como parte interesada en la motocicleta «Jawa», NWB-452, GB.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración será a efectos de venta de la citada motocicleta.»

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—202.

Desconociéndose el actual paradero de don Maurice Bekaert, que últimamente tuvo su domicilio en Chasse de Bruxelles, número 127, Waterloo (Bélgica), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 20 de enero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 690 de 1959, y en el que figura como parte interesada en el automóvil marca «Oldsmobile», matrícula Bélgica 1 (1) N 721.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración será a efectos de venta del citado automóvil.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—201.

Desconociéndose el actual paradero de don Mauro Ragno, que últimamente tuvo su domicilio en Rovigo-Vila D/Piva (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 20 de enero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 51 de 1960, y en el que figura como inculpada y parte interesada en el automóvil marca «Ford», matrícula de Roma 21.628.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—205.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

«PREMIO CONDE DE TORENO» (1957-1960)

El día 31 de diciembre de 1960 terminó el plazo de presentación de trabajos para este Certamen, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio de 1957, habiendo concurrido una Memoria, señalada con el lema «Lux», que será examinada por la Academia, quien hará publicar en este «Boletín Oficial del Estado» el resultado correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, por acuerdo adoptado en Junta de hoy por esta Real Academia.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—132.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Luis Gran Martínez. Objeto: Instalar en Novelda, barrio Santa Rosalía, un ramal trifásico a 11 kilovoltios, que entroncando en el poste número 5 de la línea a la caseta «Santa Rosalía», y con un recorrido rectilíneo de 158 metros, terminará en una caseta de transformación de 75 KVA., para el servicio de su industria.

Se utilizarán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Benidorm, Rincón de Loix, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el último apoyo de la línea general y con un recorrido paralelo al camino, que cruza al final, de 389 metros, terminará en un transformador de interperie de 50 KVA., para el suministro de la parte media de Sierra Helada.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Marpy, S. A.» Objeto: Instalar en San Juan, Benimarell, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número dos de la línea que alimenta el centro de transformación aéreo de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido de 330 metros, terminará en una caseta de transformación de 50 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Cerámica Domínguez de Levante, S. A.»

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de tejas y ladrillos, sita en San Vicente del Raspeig, Pda. Torregrosa, una máquina «Bason» para colorear tejas y piezas especiales, procedente de importación, y una galletera pequeña para moldeo de estas piezas especiales.

Valor de la maquinaria a importar: 103.000 pesetas.

Valor de la galletera pequeña: 10.000 pesetas.

Producción de la ampliación: 120.000 piezas especiales coloreadas al año.

Peticionario: «Nuevos Riegos, El Progreso».

Objeto: Instalar en Elche un ramal trifásico a 11 KV., que partiendo de la subestación de Altavix, cruzando la vía de ferrocarril y con un recorrido de 2.226 metros, entronca en el apoyo número 54 de la línea «Tejera».

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 5 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—142.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pablo Soler Sancrilo.

Emplazamiento: Madrid. Capital: Antes, 800.000 pesetas; en la ampliación, 716.132 pesetas.

Objeto: Imprenta.

Producción: Antes, libros de texto, revistas y toda clase de trabajos comerciales, por valor de 480.800 pesetas; en la ampliación, impresión de libros, revistas, folletos, etc., por valor de 1.500.000 pesetas.

Esta industria tratará de importar la maquinaria siguiente: Una máquina tipográfica «Albert-Automatic», completamente automática, modelo Grala-Export, con su marcador y receptor en alta pila y sus accesorios complementarios, con motor de 3,5 HP. Valor de la maquinaria: 516.132 pesetas.

Primeras materias: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—267.

Distritos Mineros

SALAMANCA

Traslado de maquinaria

Peticionario: Don Joaquín Otero Goyanes, vecino de Madrid, Isabel la Católica, 12.

Lugar en que existe la maquinaria a trasladar: Salamanca, Portillo de San Vicente, 1.

Lugar adonde ha de ser trasladada: Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Maquinaria objeto de traslado: La integrante de la llamada «Sección de Ferrocarriles» del establecimiento industrial llamado «Electrometalurgia del Agua», e instalado en el lugar citado en primer término.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades afectadas por la misma presenten por triplicado y debida-

mente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en la Jefatura de este Distrito Minero, avenida de Mirat, 6.

Salamanca, 15 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Casás.—237.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

SEVILLA

Industria forestal

Peticionario: Don Juan José López Vázquez.

Emplazamiento: La Rinconada.

Objeto: Instalar una industria de leñas.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo noveno de la Orden ministerial de 15-7-52 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 14 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—215.

VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: «Rojas y Compañía, Sociedad Regular Colectiva».

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la industria: Embotellado de vinos.

Capacidad: 30.000 hectolitros al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura sus reclamaciones, por triplicado y en el plazo de diez días hábiles.

Bilbao, 2 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Daniel Trueba.—256.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don José María Bañón Carrión.

Emplazamiento: Caudete.

Industria: Salchichera con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 2.000 kilos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Albacete, 3 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, O. Salas.—255.

Servicio Nacional del Trigo

CACERES

Peticionarios: Fausto Martín Martín y Florencio Martín Correas.

Objeto de la petición: Dedicar a molino de piensos un molino de pimentón.

Localidad de emplazamiento: Jaramilla.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria, es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 11 de enero de 1961.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—143.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Patronato Municipal de la Vivienda

Don Juan Cerdá Barberá, en su calidad de apoderado de «Eicisa, Compañía Constructora, S. A.», Empresa adjudicataria de las obras de construcción de treinta viviendas protegidas en la calle del Doctor Pi y Molist, de esta ciudad, por cuenta de este Patronato, ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal Empresa, por dichas obras, en este Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Buensuceso, 3, segundo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de enero de 1961.—El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo, Santiago de Cruyllles.—239.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 3.641, de 5.000 pesetas nominales, en cédulas del Banco Hipotecario de España, al 4,50 por 100, serie B, a nombre de don Abelardo García Rodríguez, si dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento vigente, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1961.—El Secretario, P. Alemany.—254.

S. A. BALENCIAGA

ZUMAYA

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de febrero próximo, a las diez y media horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2.º Proposición de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 12 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—265.

MANUFACTURAS TERMES, S. A.

(En liquidación)

Para tratar de la liquidación definitiva de la Sociedad y aprobación de cuentas a presentar por los liquidadores, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria para el día 7 de febrero, a las once horas, y en segunda convocatoria, el 8 del mismo mes y a la misma hora.

Sitges, 14 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Ruiz de Alda.—264.

AGUAS DE SAN CRISTOBAL, S. A.

Fábrica de gaseosas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, carretera de San Cristóbal, 59, La Coruña, el día 25 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y en segunda, si hubiere lugar, el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Elección de cargos en la forma que determinan los Estatutos de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Proposiciones generales.

La Coruña, 13 de enero de 1961.—El Secretario, Juan Sogo Mayor.—Visto bueno: El Presidente, Cándido González.—35.

NOTARIA DE DON EULALIO SANCHEZ MARTIN

BERGA

Siguiendo el procedimiento extrajudicial instado ante mí, el Notario suscrito, por don José Lladó Grané contra don Juan Ballús Cots, en reclamación de un préstamo de seiscientos cincuenta mil pesetas y de la suma de diecinueve mil quinientas pesetas, importe de los intereses vencidos y no satisfechos de dicho préstamo, se celebrará segunda subasta, sin sujeción a tipo, del camión hipotecado, después descrito, el día 30 de enero próximo, a las trece horas, en mi despacho en Berga, plaza de las Fuentes, número 8, primero. Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en mi Notaría. El camión objeto de la subasta se encierra en Berga y es el siguiente: «Camión marca Hino SH, tipo 4 V, motor número DS, 1219347, bastidor S. H, 2458150184, matrícula placa verde B-553-P. V., de seis cilindros, treinta y tres caballos, potencia fiscal, y siete toneladas de carga máxima». El depósito legal debe constituirse ante el Notario suscrito o a disposición del mismo en uno de los Bancos de Berga, al menos tres horas antes de la subasta.

Berga, 19 de diciembre de 1960.—Eulalio Sánchez.—312.